

DECRETO

13 NOV. 2014

HUALAÑE,

ESTA ALCALDIA DECRETA HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El decreto ley 20.713 publicado en el D.O. el día 18 de diciembre 2013 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año 2014
2. El Decreto Alcaldicio N° 001 de fecha 09/01/2014 que aprueba el presupuesto municipal año 2014.
3. El acuerdo del H. Concejo Municipal sesión Ordinaria N°36 de fecha 10/11/2014, el cual aprueba Modificación N°05 de fecha 05/11/2014 .
4. Las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones he acordado y:

DECRETO

MODIFIQUESE el presupuesto Municipal vigente

en la forma que más adelante se detalla:

AUMENTO CUENTA DE EGRESO

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
21-03-004-001	Sueldos	5.000.000.-
21-04-003-002	Gastos por Comisión y Representación del Municipio	1.500.000.-
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	1.500.000.-
22-03-002	Para Maquinaria y Equipos de Producción	5.000.000.-
29-03	Vehículos	7.000.000.-
22-08-011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	13.000.000.-
22-01-001	Para Personas	3.000.000.-
29-02	Edificios	500.000.-
22-03-999	Para Otros	500.000.-
22-04-999	Otros	3.500.000.-
22-04-001	Materiales de Oficina	2.000.000.-
TOTAL		42.500.000.-



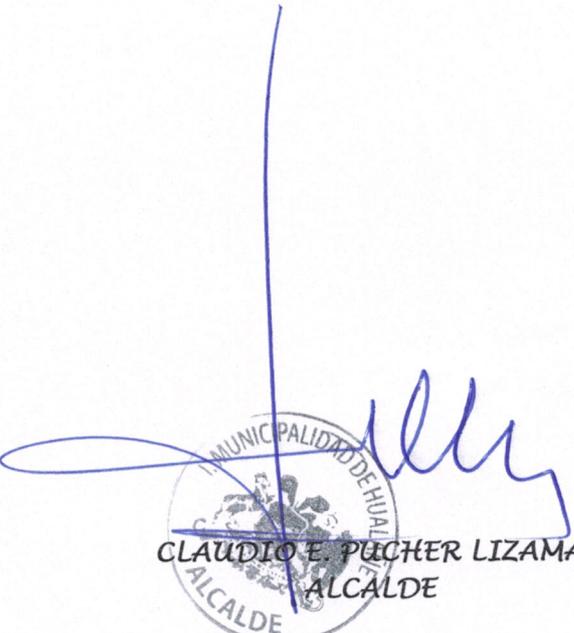
DISMINUION CUENTA DE EGRESOS

CUENTA	GLOSA	MONTO \$
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	32.500.000.-
24-01-001	Fondos de Emergencia	3.000.000.-
29-03	Terrenos	7.000.000.-
TOTAL		42.500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE EL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE – TALCA PARA SU TOMA DE RAZON Y CONOCIMIENTO.



LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO E. PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
 Contraloría Regional del Maule
 Depto. Adm. y Finanzas
 Archivo Correlativo
 CPL/ARB/LAFC/AMUF/AMGC.